



Judicatura asistió a posesión de los jueces que conformarán el nuevo circuito judicial de Puerto Colombia

El circuito judicial, que integra la jurisdicción ordinaria, fue creado por el Consejo Superior de la Judicatura y estará integrado por los municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta, Piojó y Tubará.

Barranquilla, 30 de mayo de 2023. Con la presencia de la vicepresidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Martha Lucía Olano Guzmán, se posesionaron los tres jueces que hacían falta para terminar de integrar el nuevo Circuito Judicial de Puerto Colombia, municipio cercano a la ciudad de Barranquilla.

En total son cinco jueces de la república que hacen parte de dicho circuito judicial, el cual fue creado el año pasado por el Consejo Superior de la Judicatura y del que también harán parte los municipios de Juan de Acosta, Piojó y Tubará, Atlántico.

La vicepresidenta del Consejo Superior de la Judicatura señaló que la creación de este circuito judicial era una necesidad sentida de los habitantes de Puerto Colombia.

“El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, tramitó los recursos necesarios para poder tener hoy cinco jueces en este distrito judicial. Con esto buscamos seguir fortaleciendo la justicia en las regiones”, explicó la magistrada Olano Guzmán.

Los tres jueces fueron posesionados por el alcalde de Puerto Colombia, Wilman Vargas Altahona, con la participación de la directora Ejecutiva de Administración Judicial, Nassly Raquel Ramos Camacho, el magistrado Omar Mejía Amador de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, y magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.

Con la creación de este nuevo circuito judicial, el Consejo Superior de la Judicatura busca que los ciudadanos tengan acceso a una justicia pronta, eficiente y eficaz, que responda a las necesidades en las regiones.